

Sesión 6  
Competencias en  
Recursos de  
Información Científica

COMPARTIR, PROTEGER Y  
ACCEDER. PROPIEDAD  
INTELECTUAL Y ACCESO  
ABIERTO A LA  
INFORMACIÓN

Ley. propiedad  
intelectual  
1996

creaciones originales  
expresadas por  
cualquier medio

LA PROPIEDAD  
INTELECTUAL DE UNA  
OBRA LITERARIA,  
ARTÍSTICA O CIENTÍFICA  
CORRESPONDE AL AUTOR  
POR EL SOLO HECHO DE  
SU CREACIÓN

## Derechos de autor

A) DERECHOS MORALES:

IRRENUNCIABLES E

INALIENABLES

B) DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

### Reproducción

el autor puede prohibir o autorizar cualquier forma de copia o reproducción

### Distribución

La puesta a disposición del público del original o de las copias de la obra, en un soporte tangible, mediante su venta, alquiler, préstamo o de cualquier otra forma

# Derechos de autor

## B) DERECHOS DE EXPLOTACIÓN:

### Comunicación pública

Cualquier acto en el que "una pluralidad de personas" pueda tener acceso a la obra sin previa distribución de ejemplares.

### Transformación

Se extienden no solo a la obra original creada por el autor, sino que, se amplía a las traducciones y adaptaciones... y cualesquier otra transformación de una obra literaria, artística o científica.

Cesión de  
derechos

modelo tradicional  
de comunicación  
científica

EL AUTOR CEDE AL EDITOR  
LOS DERECHOS DE  
EXPLOTACIÓN ECONÓMICA  
DE SU OBRA PARA SU  
COMERCIALIZACIÓN A  
CAMBIO DE UNA  
REMUNERACIÓN.

Problemas  
del modelo  
tradicional

coste imparable  
acceso restringido

A) REVISTAS CIENTÍFICAS  
CUYA SUSCRIPCIÓN  
RESULTA MUY COSTOSA

B) INFORMACIÓN GENERADA  
POR INSTITUCIONES  
FINANCIADAS CON FONDOS  
PÚBLICOS

**Acceso  
abierto**

ACCESO GRATUITO A LA  
INFORMACIÓN Y AL USO SIN  
RESTRICCIONES DE LOS  
RECURSOS DIGITALES POR  
PARTE DE CUALQUIER  
PERSONA EN CUALQUIER  
LUGAR

# Condiciones



Budapest 2002  
Publicaciones en  
abierto

- 1 ES POSIBLE ACCEDER A SU CONTENIDO DE MANERA LIBRE Y UNIVERSAL, SIN COSTE PARA EL LECTOR
- 2 EL AUTOR O DETENTOR DE LOS DERECHOS OTORGA A TODOS LOS USUARIOS POTENCIALES EL DERECHO A UTILIZAR, COPIAR Y DISTRIBUIR SU CONTENIDO
- 3 VERSIÓN INTEGRAL EN UN REPOSITORIO DE ACCESO ABIERTO

tipos de  
acceso abierto

acuerdos  
transformativos  
¿solución?

VÍA VERDE: REPOSITORIOS

VÍA DORADA: REVISTAS DE ACCESO ABIERTO (DOAJ) O HIBRIDAS - ACCESO POR SUSCRIPCIÓN PUESTO EN ABIERTO PREVIO PAGO.

VÍA BRONCE: EL EDITOR PERMITE LEER, PERO NO HAY UNA LICENCIA EXPLICITA QUE PERMITA SU DISTRIBUCIÓN Y REUTILIZACIÓN.

VÍA DIAMANTE: NO SE COBRA, SE PUEDE ACCEDER AL ARTÍCULO. REVISTAS FINANCIADAS INSTITUCIONES O GUBERNAMENTALES

legislación

LEY DE LA CIENCIA 2011

LEY 2/23 DEL SISTEMA

UNIVERSITARIO

personal docente e  
investigador y  
repositorio  
institucional

POLÍTICA INSTITUCIONAL

DE LA UCM

**Acceso  
abierto en la  
UCM**

**UNIVERSIDAD**



**INVESTIGADORES**  
Carrera profesional



**PUBLICAR EN  
REVISTAS CON  
ALTO ÍNDICE DE  
IMPACTO**



**CUMPLIR EL  
MANDATO DE LA  
UNIVERSIDAD**  
Publicar en el repositorio  
institucional

Cómo cumplir  
con el mandato de  
acceso abierto

QUÉ TIPO DE  
VERSIÓN DEPOSITO?

JISC  
DULCINEA





**PROTEGE TUS  
DERECHOS**

AL NEGOCIAR CON LA EDITORIAL, INTENTAR CONSERVAR ALGUNO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN DE LA OBRA, PARA PODER DEPOSITAR LA VERSIÓN EN UN REPOSITORIO INSTITUCIONAL EN ACCESO ABIERTO.



**Consejo**

GUARDA SIEMPRE LA VERSIÓN PREPRINT Y POSPRINT DE TU TRABAJO (VERSIÓN REVISADA Y ACEPTADA PARA SU PUBLICACIÓN, PERO SIN MAQUETAR POR LA EDITORIAL).

Licencias  
abiertas

## DIFUSIÓN EN ABIERTO Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

### LICENCIAS CREATIVE COMMONS


- ➔ ⓘ RECONOCIMIENTO (BY)
- Ⓢ COMPARTIR IGUAL (SA)
- Ⓜ NO COMERCIAL (NC)
- Ⓛ SIN OBRA DERIVADA (ND)

Derechos de  
autor en  
trabajos  
académicos

PROTEGIDOS POR LA LPI  
TITULARIDAD DEL AUTOR  
(ESTUDIANTE).

EL AUTOR DEL TRABAJO AUTORIZA A  
LA UCM PARA QUE SE DIFUNDA, SIN  
MENOSCABO DE SUS DERECHOS DE  
AUTOR

LAS TESIS DEBERÁN ESTAR EN DOCTA  
COMPLUTENSE



Licencias  
abiertas

ELIGE UNA LICENCIA PARA TU TRABAJO

Licencias Creative  
Commons en  
TFGs/TFMs

CC BY-NC → EQUILIBRIO ENTRE  
DIFUSIÓN Y PROTECCIÓN

CC BY-NC-ND → SI EL AUTOR  
QUIERE MÁS CONTROL

### OTRAS OPCIONES:

DIFUSIÓN ACADÉMICA ABIERTA: CC BY

OPCIÓN EQUILIBRADA (LA MÁS HABITUAL): CC BY-NC

PROTECCIÓN MÁXIMA DEL TEXTO: CC BY-NC-ND

beneficios de  
los repositorios

investigadores  
universidad  
sociedad

VISIBILIDAD E IMPACTO  
ACCESO PERPETUO Y  
PRESERVACION FUTURA  
ACCESO AL CONOCIMIENTO  
PARA TODOS  
VISIBILIZACIÓN DE LA  
INVERSION PUBLICA

Docta

Complutense

repositorio

institucional en

acceso abierto de la

UCM

PRODUCCIÓN  
CIENTÍFICA Y  
ACADÉMICA

RECOPIRAR

GESTIONAR

DIFUNDIR

PRESERVAR

## Otros repositorios

ARXIV REPOSITORIO - FÍSICA, MATEMÁTICAS, INFORMÁTICA, BIOLOGÍA CUANTITATIVA, FINANZAS Y ESTADÍSTICA.

BIORXIV - MICROBIOLOGÍA, LA BIOINGENIERÍA, LA BIOLOGÍA MOLECULAR, LA ECOLOGÍA, LA GENÉTICA, LAS NEUROCIENCIAS, ETC.

CITeseerX - INFORMÁTICA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN

COGPRINTS - PSICOLOGÍA, NEUROCIENCIAS, LINGÜÍSTICA, FILOSOFÍA Y BIOLOGÍA.

PUBMED CENTRAL - CIENCIAS BIOMÉDICAS

REPEC (RESEARCH PAPERS IN ECONOMICS)  
CONTRIBUCIONES DE CENTROS DE MÁS DE 100 PAÍSES  
DIFERENTES SOBRE TEMAS ECONÓMICOS.



## IA y uso ético

LA IA PUEDE AYUDAR A:

- BUSCAR INFORMACIÓN Y SINTETIZAR CONTENIDOS
- MEJORAR LA REDACCIÓN ACADÉMICA
- ANALIZAR DATOS

PERO TAMBIÉN PUEDE:

- GENERAR CONTENIDO INCORRECTO O SEGADO
- FACILITAR EL PLAGIO
- OCULTAR LA AUTORÍA REAL DEL TRABAJO

# PRINCIPIOS BÁSICOS

## TRANSPARENCIA

INDICAR SIEMPRE SI HAS USADO HERRAMIENTAS DE IA (COMO CHATGPT U OTRAS).

ALGUNAS UNIVERSIDADES YA EXIGEN DECLARARLO EN TFG, TFM Y ARTÍCULOS.

## AUTORÍA RESPONSABLE

LA IA NO PUEDE SER AUTORA DE TRABAJOS ACADÉMICOS.

EL RESPONSABLE DEL CONTENIDO SIEMPRE ES EL ESTUDIANTE O INVESTIGADOR.

## RIGOR ACADÉMICO

VERIFICAR LA INFORMACIÓN GENERADA POR IA.

CONTRASTAR CON FUENTES FIABLES (BASES DE DATOS ACADÉMICAS, LIBROS, ARTÍCULOS).

## EVITAR EL PLAGIO

NO COPIAR DIRECTAMENTE TEXTOS GENERADOS POR IA SIN REVISIÓN.  
REFORMULAR, ANALIZAR Y APORTAR PENSAMIENTO PROPIO.

## LEGISLACIÓN

THE AI ACT

ESTRATEGIA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL 2024 (MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA)

11/03/2025, ANTEPROYECTO DE LEY PARA UN USO ÉTICO, INCLUSIVO Y BENEFICIOSO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

UCM

PRINCIPIOS RECTORES PARA EL BUEN USO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y, EN PARTICULAR, DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA.(BOUC 08-10-2025)

FACULTADES

DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE AUTORÍA Y USO ÉTICO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA)

Bibliografía sobre IA

**BUENAS PRÁCTICAS  
PARA ESTUDIANTES  
DE GRADO**

USAR LA IA COMO HERRAMIENTA DE APOYO, NO COMO SUSTITUTO DEL APRENDIZAJE.

PEDIR EXPLICACIONES, ESQUEMAS O EJEMPLOS (NO TRABAJOS COMPLETOS).

CITAR O MENCIONAR EL USO DE IA SI INFLUYE EN EL RESULTADO FINAL.

REVISAR EL CONTENIDO PARA EVITAR ERRORES O INVENCIONES.

Ejemplo de  
uso correcto

“SE UTILIZÓ UNA HERRAMIENTA DE IA PARA GENERAR UN ESQUEMA INICIAL, POSTERIORMENTE REVISADO Y AMPLIADO POR EL AUTOR.”



**RECOMENDACIÓN**

**USA LA IA PARA APRENDER  
MEJOR, NO PARA EVITAR  
APRENDER.**

**SÉ SIEMPRE TRANSPARENTE,  
CRÍTICO Y RESPONSABLE.**